



Dirección Nacional de Vivienda

**DINAVI**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento territorial  
y Medio Ambiente

**INSTRUCTIVO PARA LA TRAMITACIÓN  
DEL DOCUMENTO DE APTITUD TÉCNICA (DAT) DE UN  
SISTEMA CONSTRUCTIVO NO TRADICIONAL**

## **1. Gestión del Documento de Aptitud Técnica ante el MVOTMA.**

### **Condiciones**

Previamente al ingreso de la solicitud, el interesado deberá informarse sobre el contenido del Reglamento de otorgamiento del Documento de Aptitud Técnica (DAT) de Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT) para producción de vivienda del MVOTMA.

Todos los documentos y antecedentes de una solicitud, estarán presentados como declaración jurada, esto incluye la información que se presente en formato papel así como las planillas de formato electrónico.

Para el ingreso de toda solicitud de un DAT ante el MVOTMA el proponente deberá contar con un Informe Técnico de Evaluación (ITE) que proporciona la Institución Evaluadora designada por el MVOTMA (IC\_ de la Facultad de Arquitectura) en el sistema de otorgamiento de DAT. Se agrega información complementaria en Anexo.

Los trámites y consultas ante el MVOTMA, una vez iniciada una solicitud, deben ser realizados directamente por el proponente y/o por su representante técnico, profesional universitario en el área de construcciones a los efectos de desarrollar los temas que son de su competencia.

## **2. Presentación de la solicitud ante el MVOTMA**

### **2.1 Documentación**

El trámite de solicitud de un DAT para SCNT debe iniciarse en el MVOTMA con la presentación de la siguiente información:

#### **a. Carpeta de Recaudos Técnicos**

La Carpeta de Recaudos Técnicos consiste en el Informe Técnico del proponente, que debe hacerse conforme a la guía de la Planilla 05 y del presente Instructivo.

Para ingresar al MVOTMA, la Carpeta de Recaudos Técnicos deberá contar con el sello de la Institución que otorga el ITE, conforme se establece en este Instructivo.

#### **b. Carpeta de solicitud de DAT**

Contiene la documentación que la empresa, o proponente presentará exclusivamente ante el MVOTMA, que tendrá el siguiente armado, en el orden establecido:

b1. Solicitud de Documento de Aptitud Técnica (DAT): Planilla 01 completa;

b2. Documentación que habilite al proponente a la presentación de la propuesta;

b3. Informe ITE otorgado por el IC - Facultad de Arquitectura (conforme al Reglamento de Otorgamiento de Aptitud Técnica de SCNT);

b4. Planillas 02 a 04 y Planilla 06 completas en formato electrónico.

Esta Carpeta se presentará exclusivamente ante el MVOTMA, y su utilización quedará restringida al proceso de otorgamiento del DAT.

## **2.2 Instructivo para el armado de las Carpetas**

### Formatos

La Carpeta de Recaudos Técnicos y la Carpeta de Solicitud de DAT deberán presentarse en formato A4, en dos vías completas, una original y una copia.

Las hojas estarán foliadas y firmadas por el representante legal y/ o el técnico de la propuesta.

La documentación referida a la personería jurídica de empresa, representaciones (legal, y técnica), como a títulos profesionales deberá estar Certificada por Escribano Público, así como la documentación de ensayos realizados en el exterior u otros recaudos técnicos de similar característica, a los efectos de su validación. Otra documentación podrá presentarse mediante copia, debiendo poder exhibir el original con la presentación ante el MVOTMA.

### Carpeta de Recaudos Técnicos

Todas las hojas deberán tener un margen inferior de 4 cm, sin utilizar, con un recuadro que quedará destinado a los sellos de las Instituciones, para el registro de las actuaciones de aprobación.

### Carpeta de Solicitud de DAT

La Solicitud de DAT se presentará de acuerdo al modelo Planilla 01, en formato papel, con los datos solicitados y con las firmas correspondientes.

La Documentación que avala la representación a los efectos de la titularidad del DAT se presentará conforme se indica en el Instructivo, Planilla 01.

Las Planillas Excel 02 a 04 y Planilla 06 se presentarán en soporte electrónico con la información solicitada completa. Se podrá adjuntar información complementaria a dichas planillas que a criterio del proponente permita la mejor comprensión de los aspectos informados.

## **Planilla 01**

### **Solicitud de Documento de Aptitud Técnica (DAT)**

Ref. 1-4 Se indicará el nombre comercial del sistema, si cuenta con registro de patente, certificación, y su campo de aplicación.

#### **1.1 Datos del Proponente**

Ref. 5-21 Se identificará el nombre del proponente, quien será el titular del DAT, de acuerdo a lo definido por el Reglamento, sea un representante legal o un Técnico responsable de la propuesta.

Ref. 16-21 Toda solicitud deberá contar con un Representante técnico, profesional competente en la materia, arquitecto o ingeniero civil, responsable de la propuesta, de acuerdo al Reglamento de Otorgamiento.

Los datos proporcionados de contacto de la empresa o proponente, serán a los efectos de la notificación de las actuaciones que deriven del trámite, siendo la obligación del proponente la comunicación a la Administración, si hubieran cambios en los datos aportados inicialmente.

#### **1.2 Firmas**

Ref. 24-25 La Solicitud deberá presentarse firmada por el proponente, quien será el titular del DAT, de acuerdo a lo definido por el Reglamento, y por el representante técnico.

#### **1.3 Características de la empresa/ organización**

Ref. 28-33 En caso de ser una empresa que realice la solicitud se indicará la información solicitada.

#### **1.4 Documentos a presentar con Solicitud (ante MVOTMA)**

Ref. 34-40 En los casos en que la solicitud sea de una persona jurídica se deberá indicar en el apartado, y adjuntar la acreditación de la representación legal y/o técnica, que podrá ser mediante un poder general, o específico para la gestión del DAT, una carta poder con firmas certificadas, y la constancia de la personería jurídica mediante certificación notarial.

En todos los casos los representantes técnicos o el técnico proponente, deberán adjuntar la Copia de Título Profesional habilitante.

Ref. 41 La presentación de una solicitud, implica para el proponente (representante legal y representante técnico) la declaración de:

- estar en conocimiento del Reglamento de Otorgamiento de SCNT, y en particular de los Capítulos 2, 3, y 4.
- que es responsable por la veracidad de la Información presentada con la solicitud, y respecto de los datos y de la documentación correspondiente a certificaciones por terceras partes (ensayos)

## **Planilla 02**

### **Información sobre el producto y procesos de fabricación**

Se deberá dar respuesta a cada uno de los ítems que se indican definiendo aspectos de la producción que caracterizan la propuesta:

Se podrá agregar a la planilla las filas que sean necesarias para completar la información.

#### **2.1 Insumos y Equipos**

Ref. 1-3 Se indicará la descripción en forma concisa y clara de las materias primas y/o componentes y la procedencia predominante (nacional o importada) para los insumos que se emplean en el Sistema Constructivo propuesto.

Se deberá indicar la maquinaria que utiliza en el proceso de producción y eventualmente en la obra para su fabricación y/o montaje, describiendo el caso.

#### **2.2 Manufactura y montaje**

##### **2.2.1 Procesos industriales en planta**

Ref. 4-7 Se deberá indicar si existen procesos industriales agregados a los insumos o componentes, y que se desarrollen en planta en el país previo a la puesta en obra del Sistema Constructivo. Se establecen casos tipo. Se podrá indicar en forma expresa el caso de su propuesta, de no haber correspondencia con los casos tipo.

##### **2.2.2 Montaje y ejecución de la obra**

Ref. 8- 11 Se deberá indicar el perfil de la propuesta en relación a la puesta en obra del producto señalando si se realiza el montaje en obra, o si el sistema será usado por otras empresas.

## **Planilla 03**

### **Información sobre características de la producción y montaje**

#### **3.1 Planta o Centro de Producción**

Ref. 1-4 Se deberá indicar las características del centro o de los centros de producción, informando sobre superficie cubierta y descubierta y dando una breve descripción de las características físicas generales.

Ref. 5-7 Deberá indicar las características de centro de almacenamiento, y expresamente si no cuenta con centros de almacenaje.

#### **3.2 Sistema de gestión de calidad**

##### **3.2.1 Características de la gestión de calidad**

Ref. 8-13 Se deberá completar la información sobre el perfil respecto a la gestión de calidad en la producción, indicando el caso que más se ajusta a su propuesta a partir de los casos predefinidos de la planilla.

De no quedar contemplado en los casos presentados, explicitar su situación en Observaciones.

### 3.2.2 Ampliar la información sobre la Gestión de Calidad

Ref. 14 Indicar con breve descripción el tipo de controles que realiza y la frecuencia. Puede agregarse en la Planilla las filas que sean necesarias para describir sus controles.

Ref. 15 -17 Para cada control definido anteriormente, indicar con el número correlativo la información solicitada (quién realiza o autoriza los controles y si existen criterios de aceptación o rechazo, escritos u otros)

Ref. 18 Informar si se requiere ensayos de Laboratorio, y si el servicio es propio o contratado.

Ref. 19 Indicar los controles exigidos en la etapa de montaje o de obra, con breve descripción, agregando a la planilla las filas necesarias.

## **Planilla 04**

### **Información sobre costos de construcción**

#### 4.1 Costo Global

Los costos no incluyen el terreno ni obras de infraestructura.

A criterio del proponente se podrá agregar información relacionada en formato papel que facilite la comprensión del resumen de Costos de la propuesta que detallará en la Planilla 4. (Ej: planta tipo, memoria constructiva resumen, rubrado, etc.)

Ref. 1-3 Deberá indicar los costos globales de una construcción para el SCNT propuesto, en base a una vivienda terminada (incluye sus instalaciones domiciliarias) de acuerdo a la tipología si se incluye en su propuesta e indicando su área, o bien para una tipología de dos dormitorios y para una superficie de 50 m<sup>2</sup> tipo que será tomada como referencia.

Ref. 4-5 Podrá informar solamente el apartado para el caso de componentes constructivos, si se ajusta mejor con la propuesta presentada, indicando la descripción del componente y los costos por m<sup>2</sup>. La descripción debe especificar los rubros incluidos en la cotización.

#### 4.2 Componentes de costos de la obra

Ref. 6-16 Deberá indicar en forma esquemática en base a una vivienda de dos dormitorios los costos de los componentes de obra, por obra tradicional, si la propuesta los incluye, y los referidos a la obra con el SCNT propuesto.

Ref. 10-16 Podrá informar solamente el apartado Costos por SCNT, si se adecua mejor a la propuesta. Deberá especificar en Observaciones las obras que quedan incluidas en lo informado por concepto de SCNT.

#### 4.3 Etapas de ejecución de obra, tiempos y jornales

Ref. 17 -24 Deberá describir las etapas de montaje o de ejecución, propias del sistema constructivo, los tiempos estimados, y los jornales necesarios para la tarea.

Se identifican como guía, algunas tareas de obra de construcción tradicional. Podrán incluirse otras, agregando filas internas en el apartado.

A los efectos de definir la mano de obra para cada etapa se considerará que Personal Capacitado corresponde a Medio oficial, y el Personal no Capacitado indicará que las tareas pueden ser realizadas por mano de obra no calificada, o de usuarios.

Ref. 25 Se indicará el tiempo total de ejecución, que incluya todas las obras de la propuesta.

#### 4.4 Mantenimiento del Sistema y Costos

Ref. 26 Se deberá indicar las tareas de mantenimiento requeridas para la conservación del sistema, en los términos establecidos en el documento Estándares de Desempeño y Requisitos para la Vivienda de Interés Social en los aspectos de Durabilidad.

Se deberá indicar los metrajes de las tareas de mantenimiento requeridas por el sistema para 30 años. Se indicará si las tareas deberán ser realizadas con mano de obra capacitada (C), o podrán ser realizadas por mano de obra no capacitada (NC).

Ref. 27 Se deberá incluir entre los costos de mantenimiento, el costo por un seguro de la vivienda. Se tomará como referencia el costo de un seguro combinado propuesto por el Banco de Seguros del Estado del tipo llamado "Incendio y HTT" (incendio, huracanes, tornados y tempestades). Su costo se expresará en forma porcentual anual sobre el costo inicial de la vivienda.

Deberá adjuntar una constancia del BSE.

Ref. 28-30 Se deberá indicar los costos de mantenimiento a 30 años, indicando las tareas requeridas, y la incidencia del mantenimiento, mediante el cociente entre costo de mantenimiento y costo inicial de la construcción (CM/CI) en períodos de 10 años, y la incidencia anual de CM/CI por períodos de 10 años.

## **Planilla 05**

### **Guía para el Informe técnico del SCNT de la propuesta**

El Informe Técnico conformará la Carpeta de Recaudos Técnicos que describe el tipo de sistema o de componente constructivo. Debe ser formulado con clara vinculación a la aplicación que el proponente desee realizar mediante el DAT que eventualmente le sea otorgado. Debe permitir la evaluación sobre su aptitud a los efectos de la obtención del DAT que se solicita.

El Informe Técnico del proponente constituye la parte sustantiva de la presentación para la evaluación técnica en detalle, y para la evaluación de la propuesta. Se presentará para la solicitud del Informe Técnico de Evaluación (ITE), así como para la gestión del DAT.

La Planilla 05, establece la estructura del Informe a presentar, definiendo los apartados, la numeración y los contenidos del mismo, que el proponente deberá adaptar a las particularidades de su propuesta.

La Planilla 05 es la guía para el armado del Informe. El Cuadro 5.4 de la Planilla debe completarse incluyendo el listado de los recaudos suministrados para la verificación de requisitos de proyecto.

#### **5.1 Descripción general del sistema constructivo**

Formato:

La Descripción general, se hará según el formato general (Apartado 2.2) en tamaño A4. Los gráficos podrán tener formato A3, y deberán dar la comprensión del sistema en forma esquemática.

Ref. 1

Ref. 1.1 Descripción breve de las características principales del sistema. Deberá sintetizar en un texto de no más de 250 palabras en idioma español, las características principales del sistema.

La descripción debe ser clara, precisa, objetiva, didáctica y estrictamente técnica. No debe incluirse juicios de valor sobre las bondades del sistema ni consideraciones de índole comercial.

Como criterio general se deberá incluir las características de los componentes para muros, tabiques, techos y entresijos, en todos los elementos del sistema.

Incluirá tipo de terminaciones, de pisos, cielorraso, cubierta, instalaciones, etc., en particular si son propios del sistema.

La descripción deberá incluir una clasificación del sistema tomando los siguientes criterios:

CLASIFICACION SEGÚN:

SISTEMA DE EJECUCION
a.1) prefabricado
a.2) in situ
a.3) mixto
TIPO DE SISTEMA
b.1) abierto (cuando permite la incorporación de componentes ajenos al sistema)
b.2) cerrado
PESO DE ELEMENTOS O COMPONENTES MAS PESADOS
c.1) liviano- menos de 100 kg
c.2) semipesados - entre 100 y 500 kg
c.3) pesados - más de 500 kg
LUGAR DE FABRICACIÓN
d.1) en fábrica fija
d.2) en obra

La descripción general debe completarse adjuntando una o más axonométricas que expresen esquemáticamente y a grandes rasgos el sistema antes descrito.

Ref. 1.2 Descripción del campo de aplicación. Debe incluir la descripción en detalle del campo de aplicación para el que solicitará el DAT: si la propuesta se trata de una tecnología; si incluye un proyecto de vivienda a través de una o más tipologías; si es de interés del proponente emplear el sistema en proyectos de conjuntos, ej. vivienda apareada u otra tipología de conjuntos.

Toda aplicación para la que solicita un DAT deberá ser evaluada, por tanto deberá incluir los recaudos completos que permitan su evaluación para los efectos solicitados.

Ref. 1.3 Descripción de los componentes, o elementos que integran el sistema

Como reglas generales se incluirá la descripción literal de los elementos integrantes del sistema: componentes para muros exteriores, interiores, techos, entresijos, y otros componentes que correspondan, numerando dichos componentes.

Se presentará en forma gráfica los componentes correlacionando mediante una numeración los gráficos de cada componente y su descripción literal.

La escala de presentación deberá permitir la lectura sin error de interpretación de cada componente.

## Ejemplos

Si se describe un sistema prefabricado de paneles, se incluirán los componentes que se fabrican. Por ejemplo: paneles exteriores ciegos, paneles con ventanas, paneles con puerta, panel eléctrico interior, panel sanitario, panel de entrepiso y paneles de techo.

Se indicarán la geometría, dimensiones y formas de cada elemento que compone el sistema, la conformación (materiales y características) de los componentes que se fabrican.

Si el sistema es de ejecución in situ, se describirán los muros exteriores, interiores, entrepiso y techos (composición, espesor, terminaciones, etc.)

### Ref. 1.4 Descripción de Uniones y/o juntas

En este ítem se incluirá la descripción literal y gráfica de las uniones o encuentros para los casos que requieran descripción.

Se incluirán especificaciones completas de uniones tipo del sistema a través de detalles constructivos.

Se presentan algunos ejemplos para orientar sobre los criterios de detalles constructivos tipo. Similares criterios se seguirán para otros sistemas identificando las situaciones críticas de diseño propias de cada caso.

## Ejemplos

Ejemplo 1) Uniones: se detallará tipo, diámetro, longitud, separación, etc. de clavos, bulones, piezas complementarias insertas, etc.

Similar criterio se seguirá con las uniones pegadas o soldadas.

Ejemplo 2) Sistemas de paneles prefabricados: identificación de uniones tipo relevantes:

Detalle de Uniones y/o juntas típicas en corte horizontal:  
de dos paneles contiguos (yuxtapuestos) tanto exteriores como interiores  
de dos paneles en esquina (exteriores e interiores). Unión en "L"  
de un panel exterior con uno interior. Unión en "T"  
de panel sanitario con muro exterior o interior (cuando corresponda)

Detalle de Uniones y/o juntas típicas en corte vertical  
de panel exterior e interior con fundaciones  
de panel exterior con el techo  
de panel interior con techo o cielorraso  
de panel exterior e interior con entrepiso  
de panel sanitario con techo o cielorraso

Detalle de Uniones típicas en corte horizontal y vertical  
de ventana con panel exterior  
de panel con puerta exterior e interior

Cortes y representaciones en 3D de componentes especiales para indicar modo de sujeción. Ejemplos: con cimentaciones, triedro techo - muros exteriores

**Ref. 1. 5 Descripción de las condiciones de traslado y disposición de los componentes en la obra**

Se deberá indicar las condiciones requeridas para la correcta disposición del material de que se trate en la obra hasta su utilización para asegurar la calidad del producto.

Se deberá describir las condiciones en que se realiza el transporte de los componentes hasta la obra, medio y precauciones que se deben tomar para evitar daños o deterioros.

**Ref. 1. 6 Descripción del proceso de montaje y etapas**

Se dará una descripción completa del proceso de montaje del sistema. La descripción literal se hará desde la etapa de limpieza y nivelación del terreno, hasta la terminación completa de la vivienda, incluyendo las etapas propias de la propuesta. Deberá indicarse según las etapas de ejecución, y la secuencia de trabajos que requiere el sistema, en relación con su propuesta.

Deberán indicarse recomendaciones en aquellas tareas de puesta en obra (montaje, curado, etc.) que se entienden críticas para asegurar la calidad del producto final.

Esta información se relaciona con el detalle sobre los costos del sistema que se presentará en Planilla 04 apartado 4.

**Ref. 1. 7 Descripción de vinculación estructural con sistemas de construcción tradicional**

En soluciones que presenten componentes de construcción tradicional, deberá graficarse las uniones de los componentes no tradicionales con los anteriores (cimentaciones, muros).

En forma general deberá indicarse la vinculación posible con sistemas de construcción tradicional a través de detalles constructivos tipo que considere para su sistema.

**Ref. 1. 8 Manual de uso y mantenimiento**

Dará una descripción breve destacando los principales aspectos a atender del sistema, indicando las principales tareas de mantenimiento y recomendaciones para la conservación en condiciones adecuadas de uso del sistema.

La descripción del apartado debe estar en relación con lo informado en el Planilla 04.

## 5.2 Descripción de la propuesta sobre requisitos de proyecto

Ref. 2. Se presentará Información ordenada en relación a la satisfacción de los requisitos técnicos de proyecto. (*Estándares de Desempeño y Requisitos para la Vivienda de Interés Social* (EDR) - MVOTMA 2011)

La información sobre los requisitos de proyecto consistirá en recaudos gráficos, memorias descriptivas, memorias de cálculo, verificaciones, etc e Informes de ensayos realizados.

Se deberá indicar los requisitos que se verifican para el SCNT propuesto, según lo definido en el documento EDR: 1. Seguridad estructural, 2. Seguridad frente al fuego, 3. Seguridad de utilización; 4.1 funcionalidad, 4.2 Desempeño higrotérmico, 4.3 Desempeño acústico; 5.1 Estanquidad al aire y al agua, 5.2 Condiciones ambientales de las obras, 6. Durabilidad y Mantenimiento

En el Informe Técnico el proponente deberá incluir los requisitos verificados, que corresponden a la etapa y al tipo de propuesta, permitiendo la evaluación de los requisitos asociados al campo de aplicación del SCNT para el que se solicitará el DAT.

Toda aplicación para la que solicita un DAT deberá ser evaluada, por tanto deberá incluir los recaudos completos que permitan su evaluación para los efectos solicitados.

Asociado a este apartado se deberá indicar en el Cuadro 5.4 la lista de los recaudos que informan sobre los requisitos de proyecto.

### Ejemplos

1. La condición de asoleamiento en la vivienda podrá informarse aún no disponiendo del terreno, sólo si la propuesta incluye una tipología para el DAT;
2. La condición de seguridad estructural, podrá informarse aún sin que la propuesta formule una tipología, estableciendo las condiciones sobre las normas aplicables para el cálculo y demás verificaciones, aportando la información completa para el cálculo de la etapa de proyecto.

## 5.3 SCNT con Certificación en el exterior

Ref. 3.1 Deberá indicar conforme al apartado, si existe Certificación en el exterior, aportando datos completos de país, Institución y disposición que avala dicha Certificación.

Ref. 3.2 En el caso de Ensayos realizados en el exterior, deberá indicarse el listado de ensayos que se adjuntan, la Institución o Laboratorio de realización, tipo de ensayo, con identificación de norma aplicada.

Para los ensayos que se adjunten, sean realizados en el país o en el exterior, se tendrán las siguientes consideraciones en cuanto a las condiciones formales:

Los ensayos, podrán presentarse como información si se trata del mismo sistema, sin modificaciones respecto del que presenta como propuesta.

La validación formal de los ensayos, dependerá de la validez de la documentación probatoria que presente y de su adecuación con los requisitos establecidos para el DAT.

Los ensayos que se adjunten podrán ser validados en la etapa de realización del Informe Técnico de Evaluación (que otorga la Facultad de Arquitectura – IC).

#### 5.4 Cuadro de Requisitos informados y recaudos de la propuesta

Ref. 4 El Cuadro contiene los requisitos que la propuesta podrá informar para su evaluación según la normativa para el DAT contenida en Estándares de Desempeño y Requisitos para la Vivienda de Interés Social (EDR).

En el mismo cuadro se deberá indicar los requisitos que cumple e informa la propuesta mediante el listado de los recaudos para cada requisito informado.

Deberá agregar en dicho Cuadro la lista de los recaudos con que informa cada requisito, según el apartado 5.2, agregando las filas que sean necesarias, e indicando el tipo de recaudo (recaudos gráficos, ensayos, memoria de cálculo, memorias particulares, u otra documentación) de que se trata. (ej. plano 01 a 05, recaudos gráficos).

#### **Planilla 06**

##### **Referencias de utilización y antecedentes**

Será requisito imprescindible para tramitar un DAT, contar con ejemplos contruidos con el sistema en el país que reflejen la aplicación para la que se solicita el DAT.

Para el otorgamiento de un DAT general, deberán exhibirse referencias de utilización con una antigüedad de uso no inferior a un año completo, sin variantes respecto a la propuesta de solicitud de DAT y con destino a vivienda.

En los casos en que sólo se cuente con un ejemplo, el mismo deberá tener un año de utilización, ya sea demostrando su uso como vivienda o se trate de un prototipo. En este caso deberá estar montado a la intemperie para ser considerado un ejemplo de aplicación del sistema.

A los efectos poder evaluar el sistema en uso, si solamente se cuenta con un prototipo, el mismo deberá tener todos los componentes que se incluyen en la propuesta, en cuanto a entresijos, instalaciones, etc. y reproducir la aplicación que eventualmente será objeto de un DAT.

#### 6.1 Obras construidas con el SCNT

Ref. 6.1 – 6.2 Se indicará superficie construida con el sistema, indicando la que corresponde al sistema sin variantes y con variantes respecto de la propuesta presentada.

Ref. 6.3 – 6.9 Se indicará para los casos especificados (en el país, o en el exterior, etc) la superficie construida.

Ref. 6.10 Además de la información a indicar en el Apartado, se podrá adjuntar la nómina de principales obras con la información que considere relevante para la propuesta.

### **3. Información complementaria. ANEXO**

#### **Tramitación del ITE.**

#### **Condiciones establecidas por el MVOTMA en el Sistema de Otorgamiento de Aptitud Técnica para SCNT.**

Para la gestión del Informe Técnico de Evaluación (ITE) que emitirá el IC de acuerdo al Reglamento aprobado por el MVOTMA, el interesado deberá presentar ante dicha Institución los recaudos que se establecen en el presente apartado.

Para la solicitud del Informe Técnico de Evaluación (ITE), el interesado deberá presentar únicamente la Carpeta de Recaudos Técnicos conforme a lo indicado en la Planilla 05 y en el presente Instructivo, y según los Apartados 2.1.a y 2.2.

La Carpeta de Recaudos Técnicos contendrá la descripción en detalle del sistema, y deberá conformarse según la guía que se establece en la Planilla 05 y en apartado correspondiente del presente Instructivo.

Otras condiciones de la Institución para la obtención del Informe técnico de evaluación (ITE), deberán ser gestionadas directamente por el interesado ante el IC de la Facultad de Arquitectura, en etapas previas a la tramitación ante el MVOTMA.

La Institución evaluadora podrá requerir otra información complementaria, siempre que esté en un todo de acuerdo con el presente apartado.

La Carpeta de Recaudos Técnicos será devuelta al interesado, sellada por la Institución evaluadora y acompañada del ITE del que fuera objeto. Esto habilitará al interesado a iniciar la gestión de un DAT ante el MVOTMA.